Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad **N° 385.932**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA.** con R.U.C. **N° 590464-1** con domicilio en la Calle Yacaré Valija N° 350 de la Ciudad de Lambaré, Republica del Paraguay, representada en este acto por la Sr. Gustavo Javier Torres Buffa con Cedula de Identidad **N° 590.464,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I al **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda ampliada la vigencia del contrato principal hasta el 31 de marzo del año 2016.-

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del **CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR,** suscripto en fecha 05 de mayo del año 2015, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los ....30.... días del mes de ....diciembre.... del año ....2015....-

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
EL PROVEEDOR

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL (I)

00000332